Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 4 3

USHUAIA, 05 NOV. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-84597-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de service para el vehículo oficial NISSAN FRONTIER AG 275 QH, perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.

Que mediante disposición D.G.A. Ss.F.V. N° 32/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/2024 RAF 1116.

Que en dicho contexto, se presentan dos oferentes, siendo de las siguientes firmas, PEREZ, HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 ($ 395.939,00) y B4 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71451903-0, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 621.600,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 15/24 RAF 1116, a favor de la firma B4 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71451903-0, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 621.600,00), considerando que aún se encuentra en vigencia la garantía otorgada al móvil oficial AG 275 QH.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Compulsa

///…2.-

G.T.F
A.J.R.
✓

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Abreviada N° 15/2024, RAF 1116, que tramita la solicitud de service para el vehículo oficial NISSAN FRONTIER AG 275 QH, perteneciente a la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de la firma B4 S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71451903-0, ofertando en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 621.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 4 3 /2024.

G.T.F
A.J.R
✓

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador